

DECRETO ALCALDICIO N° 1080 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 30 JUN. 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de 4 Sofá Cama para el Servicio de Urgencia del Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-74-L109, donde presentaron oferta 11 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 de diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-74-L109.

Adjudíquese Licitación por la compra de 4 Sofá Cama para el Servicio de Urgencia del Consultorio de Requinoa, al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

MARCELO ALEJANDRO QUEZADA PEREZ
RUT 10.545.751-0

\$ 599.996

TOTAL ADJUDICADO \$ 599.996 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01.001.001.080 Aplicación de Fondos servicio urgencia rural del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

El Proveedor fue elegido en esta licitación por oferta económica, buena calidad de los productos y por rapidez en el despacho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS/SAC/MM/mm



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)